Resolución N° 579 /2.010 I.

19 MAR 2010

VISTO:

El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la *"Adquisición de Precintas Autoadhesivas para la Municipalidad de Asunción"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 15 de fecha 08 de enero de 2.010, firmado por la Lic. Mariela Vallejos, jefa de la citada dependencia, informa que se tiene disponibilidad en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 40, Programa 34, Proyecto 218, Rubro 396, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 422.400.000.

QUE, en el Acta de fecha 15 de marzo de 2.010 suscrito por el Lic. Alfonso Rivas, por la Dirección de Administración y Finanzas; el Lic. Florentín Jiménez Moreira, Director de Tránsito y la Abog. Patricia Fox, Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la *"Adquisición de Precintas Autoadhesivas para la Municipalidad de Asunción"*, constituido y conformado por Resolución N° 240/2.010 I. de fecha 2 de febrero de 2.010, presentan el siguiente informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes en esta Licitación, en los términos que seguidamente se exponen y que servirán de base para la adjudicación del contrato correspondiente:

1. ***Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2009:-***

   - *Resolución JM/N° 5.158/09 de la Junta Municipal de fecha 09 de Diciembre de 2.009, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
   - *Resolución N° 2.794/2.009 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de Diciembre de 2.009, por el cual se resuelve llamar a la presente Licitación.-*
   - *Resolución N° 240/2.010 I de la Intendencia Municipal de fecha 02 de Febrero de 2.010., por el cual se aprueba el Calendario y se conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-*
   - *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Jueves 25 de Febrero de 2.010, con la participación de los siguientes oferentes: WINNER S.R.L.-*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:***

   Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Tránsito – Departamento de Rodados, vía Memorandum Nº 41, remite el Informe Técnico que dice: "Informo que no existe ninguna objeción sobre las documentaciones presentadas por el Oferente, Empresa WINNER S.R.L., y se adecuan a las Especificaciones Técnicas requeridas por este Departamento".-*

- *La Dirección de Planificación, vía Memorando D.T.P. Nº 26/10 de fecha 02 de Marzo de 2.010, dice: "Se remite el informe Económico-Financiero, de la Firma WINNER S.R.L., participante en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 de referencia, centrado en los requerimientos mínimos establecidos en la sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. En el presente trabajo, se adjunta planilla de la re-clasificación contable, con la totalidad de los indicadores Económicos y Financieros relevantes, elaborados a partir de los Estados Financieros de los Ejercicios 2.006, 2.007 y 2.008, cuyas copias nos remitieran al efecto. Al respecto, se muestra en un cuadro el análisis Económico – Financiero, con los siguientes resultados".*

Cuadro de indicadores – Promedio del Periodo 2006/2008

...///

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARAMETROS DE REFERENCIA
	WINNER S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,4	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	28,2%	No deberá ser negativo: (-),en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participante.-

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 944 de fecha 04 de Marzo de 2010, en cuya parte conclusiva dice.... Con relación a la oferta presentada ésta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:*

  1. *- WINNER S.R.L.:*

  - *En cuanto a la factura N° 30-0828361-4 de la Patente Comercial, el Ticket de certificación de Caja arrimado por el Oferente aparentemente no coincide con el N° de Facturación teniendo en cuenta que el mismo estampa "NRO. FACT./CTA: 3008283621".-*
  - *Presenta Constancia SIPE N° 1.056.265.-*

  Con relación a la oferta presentada por el Oferente, esta Asesoría Legal entiende que la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si las – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – se encuentran conforme al Pliego de Bases y la Addenda emitida.-

  En cuanto la observación realizada al documento presentado por el Oferente WINNER S.R.L., esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Diferencias, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

  En consecuencia, se sugiere la remisión de los antecedentes de la licitación a la Comisión Evaluadora para evaluar y considerar las circunstancias expuestas en el presente dictamen.

- *La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, vía Nota N° 209/10 de fecha 08 de Marzo de 2.010, solicita a la Empresa WINNER S.R.L, la documentación faltante observada en el Informe Jurídico-Legal.-*

- *En respuesta a la Nota cursada, la Empresa WINNER S.R.L, presenta el documento solicitado.-*

- *Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-*

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que la Empresa WINNER S.R.L., cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ...///

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Que, atendiendo el contenido de la oferta presentada, se verifican la Empresa WINNER S.R.L., cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Que, se ha analizado la oferta presentada la Empresa WINNER S.R.L., cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- *Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-*

- *Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-*

- *Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar a la Sra. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación.-*

- *Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-*

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.				
WINNER S.R.L.	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total
	1	30.500	Precintas Autoadhesivas Autos	2.783	84.881.500
	2	2.500	Precintas Autoadhesivas Motos	2.783	6.957.500
	3	33.000	Plastificado de habilitación	10.000	330.000.000
	TOTAL GENERAL				421.839.000

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración de la Señora Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para la Municipalidad de Asunción", a la Empresa WINNER S.R.L., en los Ítem Nº 1, 2 y 3, por un monto total de GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (GS. 421.839.000) IVA incluido.-*

QUE, por Memorándum Nº 282 de fecha 16 de marzo de 2.010 firmado por la Sra. María Pintos, jefa del Departamento de Contratos y refrendada por el Abog. Manuel Chávez, Director de Adquisiciones, la citada Dirección solicita la redacción de la Resolución de adjudicación correspondiente.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Continuación de la Resolución Nº 579 /2010 I. 19 MAR 2010

QUE, en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10, corresponde proceder conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
LA INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la Empresa WINNER S.R.L. la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la *"ADQUISICIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"*, en los Ítem Nº 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 421.839.000. (Guaraníes Cuatrocientos veinte y un millones ochocientos treinta y nueve mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y posterior homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

EDWARD VITTONE ROJAS
Secretario General (I)

MARÍA EVANGELISTA TROCHE DE GALLEGOS
Intendente Municipal

JM/Nº 5.677/10
(Cinco Mil Seiscientos Setenta y Siete/Diez)

VISTO: El dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje Nº 267/10 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y homologación la Resolución Nº 579/10 I., por la cual adjudica a la Empresa Winner S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para la Municipalidad de Asunción", en los Ítems Nos. 1, 2 y 3, por un monto total de Gs. 421.839.000. Asimismo, remite los contratos firmados con la citada empresa para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

1 – ANTECEDENTES:

Que,, la Intendencia Municipal remite para su estudio y posterior homologación a través del Mensaje Nº 267/10 S.G. de fecha 22/03/10, la Resolución Nº 579/2010 I. de fecha 19/03/10.

Que, dicho mensaje fue tratado en la Junta Municipal, siendo girado a la Comisión de Legislación en fecha 24/03/10.

2 – CONTENIDO DEL MENSAJE Nº 267/2010 S.G.:

Que, la Intendencia Municipal a través del Mensaje Nº 267/2010 S.G. del 22/03/10 remite para su estudio y homologación la Resolución Nº 579/2010 I de fecha 19/03/10, en la que resuelve cuanto sigue:

*"Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa WINNER S.R.L. la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la "ADQUISICIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", en los Ítem Nº 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 421.839.000. (Guaraníes Cuatrocientos veinte y un millones ochocientos treinta y nueve mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

*Art. 2° **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

*Art. 3° **REMITIR** la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y posterior homologación.*

Asimismo, la Intendencia Municipal remite los contratos, firmado con la citada Empresa, y solicita sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación. Solicita también, sea implementado este procedimiento a fin de dar celeridad al presente trámite.

Menciona que, respecto a las garantías que deberán constituir el contratista, se aclara que la misma será anexada al expediente, por los canales pertinentes, una vez que aquellos la constituyan y acerquen a la Institución en cumplimiento y dentro de los plazos previstos en el Art. 39 – último párrafo de la ley Nº 2.051/03 y demás disposiciones concordantes y aplicables al presente proceso".

3 – RESOLUCIÓN Nº 579/2010 I:

"VISTO:

El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para la Municipalidad de Asunción", y;

Dirección de Adquisiciones

Cont. JM/Nº 5.677/10

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 15 de fecha 08 de enero de 2010, firmado por la Lic. Mariela Vallejos, jefa de la citada dependencia, informa que se tiene disponibilidad en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 40, Programa 34, Proyecto 218, Rubro 396, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 422.400.000.

QUE, en el Acta de fecha 15 de marzo de 2010 suscrito por el Lic. Alfonso Rivas, por la Dirección de Administración y Finanzas; el Lic. Florentín Jiménez Moreira, Director de Tránsito y la Abog. Patricia Fox, Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para la Municipalidad de Asunción", constituido y conformado por Resolución N° 240/2010 I. de fecha 2 de febrero de 2010, presentan el siguiente informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes en esta Licitación, en los términos que seguidamente se exponen y que servirán de base para la adjudicación del contrato correspondiente:

- **Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2009:**

• Resolución JM/N° 5.158/09 de la Junta Municipal de fecha 09 de diciembre de 2009, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.

• Resolución N° 2.794/2009 I. de la Intendencia Municipal de fecha 17 de diciembre de 2009, por el cual se resuelve llamar a la presente Licitación.

• Resolución N° 240/2010 I de la Intendencia Municipal de fecha 02 de febrero de 2010., por el cual se aprueba el Calendario y se conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.

• Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha jueves 25 de febrero de 2010, con la participación de los siguientes oferentes: WINNER S.R.L.

- **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

1. La Dirección de Tránsito – Departamento de Rodados, vía Memorándum Nº 41, remite el Informe Técnico que dice: "Informo que no existe ninguna objeción sobre las documentaciones presentadas por el Oferente, Empresa WINNER S.R.L., y se adecuan a las Especificaciones Técnicas requeridas por este Departamento".

2. La Dirección de Planificación, vía Memorando D.T.P. Nº 26/10 de fecha 02 de marzo de 2010, dice: "Se remite el informe Económico-Financiero, de la Firma WINNER S.R.L., participante en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 de referencia, centrado en los requerimientos mínimos establecidos en la sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. En el presente trabajo, se adjunta planilla de la re-clasificación contable, con la totalidad de los indicadores Económicos y Financieros...//

UOC N° 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Cont. JM/N° 5.677/10

...//relevantes, elaborados a partir de los Estados Financieros de los Ejercicios 2006, 2007 y 2008, cuyas copias nos remitieran al efecto. Al respecto, se muestra en un cuadro el análisis Económico – Financiero, con los siguientes resultados".

Cuadro de indicadores – Promedio del Periodo 2006/2008

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARAMETROSDE REFERENCIA
	WINNER S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,4	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	28,2%	No deberá ser negativo: (-),en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participante.-

3. La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 944 de fecha 04 de Marzo de 2010, en cuya parte conclusiva dice.... Con relación a la oferta presentada ésta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:

- *- WINNER S.R.L.:*

1. En cuanto a la factura N° 30-0828361-4 de la Patente Comercial, el Ticket de certificación de Caja arrimado por el Oferente aparentemente no coincide con el N° de Facturación teniendo en cuenta que el mismo estampa "NRO. FACT./CTA: 3008283621".
2. Presenta Constancia SIPE N° 1.056.265.

Con relación a la oferta presentada por el Oferente, esta Asesoría Legal entiende que la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si las – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – se encuentran conforme al Pliego de Bases y la Addenda emitida.-

En cuanto la observación realizada al documento presentado por el Oferente WINNER S.R.L., esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Diferencias, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, se sugiere la remisión de los antecedentes de la licitación a la Comisión Evaluadora para evaluar y considerar las circunstancias expuestas en el presente dictamen.

4. La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, vía Nota N° 209/10 de fecha 08 de Marzo de 2010, solicita a la Empresa WINNER S.R.L, la documentación faltante observada en el Informe Jurídico Legal.

5. En respuesta a la Nota cursada, la Empresa WINNER S.R.L, presenta el documento solicitado.

a. Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que la Empresa WINNER S.R.L., cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Que, atendiendo el contenido de la oferta presentada, se verifican la Empresa WINNER S.R.L., cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTO TÉCNICO:

Que, se ha analizado la oferta presentada la Empresa WINNER S.R.L., cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

1. Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.

2. Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad

3. Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar a la Sra. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación.

4. Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Junta Municipal

Asunción

Dirección de Adquisiciones

Cont. JM/Nº 5.677/10

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA incluido.				
WINNER S.R.L.	Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	1	30.500	Precintas Autoadhesivas Autos	2.783	84.881.500
	2	2.500	Precintas Autoadhesivas Motos	2.783	6.957.500
	3	33.000	Plastificado de habilitación	10.000	330.000.000
	Total General				421.839.000

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración de la Señora Intendente Municipal lo siguiente:

La ADJUDICACION de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para la Municipalidad de Asunción", a la Empresa WINNER S.R.L., en los Ítem Nº 1, 2 y 3, por un monto total de GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (GS. 421.839.000) IVA incluido.

***QUE,** por Memorándum Nº 282 de fecha 16 de marzo de 2010 firmado por la Sra. María Pintos, jefa del Departamento de Contratos y refrendada por el Abog. Manuel Chávez, Director de Adquisiciones, la citada dirección solicita la redacción de la resolución de adjudicación correspondiente.*

***QUE,** en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el Art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10, corresponde proceder conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación.*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
LA INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

*Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa WINNER S.R.L. la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la "ADQUISICIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", en los Ítem Nº 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 421.839.000. (Guaraníes Cuatrocientos veinte y un millones ochocientos treinta y nueve mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

*Art. 2° **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

*Art. 3° **REMITIR** la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y posterior homologación.*

Art. 4° Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

4 – PARECER DE LA COMISIÓN:

Que, la Comisión de Legislación está conforme con la Resolución 579/10 Intendencia que remitió a través del Mensaje Nº 267/2010 S.G.

Cont. JM/Nº 5.677/10

Que, se han aplicado todos los procedimientos de rigor establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, asimismo en su oportunidad y de acuerdo a las previsiones de la Ley "Orgánica Municipal", la Junta Municipal de Asunción en su oportunidad aprobó el pliego de bases y condiciones y modelo de contrato y autorizó el llamado público.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º Homologar la Resolución Nº 579/10 I. de fecha 19/03/10 remitida a través del Mensaje Nº 267/2010 S.G. por la cual la Intendencia Municipal resolvió:

*"Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa WINNER S.R.L. la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la "ADQUISICIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", en los Ítem Nº 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 421.839.000. (Guaranies Cuatrocientos veinte y un millones ochocientos treinta y nueve mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

*Art. 2° **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

*Art. 3° **REMITIR** la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y posterior homologación".*

Art. 2º Aprobar los contratos firmados entre la Municipalidad de Asunción y la empresa adjudicada citada en el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diez.

Junta Municipal

ABOG. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

ING. AGR. HUGO RAMIREZ IBARRA
Presidente

sc.

Asunción

Asunción, 23 ABR 2010

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

EDWARD VITTONE ROJAS
Secretario General (I)

MARIA EVANGELISTA TROCHE DE GALLEGOS
Intendente Municipal